



OFICIO N° 104716
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.32°/373

VALPARAÍSO, 03 de junio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor MIGUEL MELLADO SUAZO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de interponer sus buenos oficios ante S. E. el Presidente de la República a fin que haga presente la urgencia en la tramitación del proyecto de ley que modifica la ley N° 20.765 para facilitar la recuperación del impuesto específico a los combustibles para los transportistas de carga, correspondiente al boletín N° 15.289-05.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BB2D67D0E58E58B3



Para: Sr. Presidente de la Cámara de Diputados
H. Diputado José Miguel Castro Bascuñán

De: Diputado Miguel Mellado Suazo

Oficio: Sr. Mario Marcel Cullell
Ministro de Hacienda

Sra. Macarena Lobos Palacios
Ministra Secretaria General de la Presidencia

Materia: Solicita dar urgencia a la tramitación del proyecto de ley que modifica la ley N° 20.765 para facilitar la recuperación del impuesto específico a los combustibles para los transportistas de carga, Boletín N° 15.289-05.

Fecha: Lunes 26 de mayo, 2025

En ejercicio de la facultad fiscalizadora que establece la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y conforme al Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar se oficie al Ministro de Hacienda Mario Marcel y a la Ministra de SEGPRES, Macarena Palacios, para solicitar lo siguiente:

La Confederación Nacional del Transporte de Carga de Chile se ha reunido conmigo para expresarme su preocupación y necesidad de que se continúe con la tramitación del proyecto de ley que modifica la ley N° 20.765 para facilitar la recuperación del impuesto específico a los combustibles para los transportistas de carga, correspondiente al boletín N° 15.289-05. El cuál se encuentra en el Senado con urgencia simple, paralizado desde octubre del 2022.

Este proyecto busca dar una alternativa de pago para aquellos que facturan más de 15.000 UTM al año y que cometieron un error de tributación durante los meses que el impuesto específico fue negativo, buscando mitigar el impacto económico generado por éste.

Por lo anterior, solicito a usted tener a bien ponerle urgencia a dicho proyecto, para que se pueda avanzar y apurar la tramitación del proyecto.

Agradezco la buena acogida a este oficio.


MIGUEL MELLADO SUAZO
DIPUTADO